

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 16-07-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 21 de Julio de 2026 a las 10:14:05 Página 1 de 7	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 20/07/2026 13:17 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 21/07/2026 09:57	FIRMADO 21/07/2026 09:57



El documento electrónico ha sido aprobado por: Secretaria (Antonia Santiago Fernández y por: Alcalde (José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 09:57:59 del día 21 de Julio de 2026. José Alberto Armijo Navas. El documento consta FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=NERJA_DE_Malaga-1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

D.^a ANTONIA SANTIAGO FERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).-

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 16 de julio de 2026, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron **los concejales:** D.^a Ana María Muñoz Valverde, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D.^a Ángeles Díaz Nieto, D. José Alberto Tomé Rivas, D. Daniel Rivas Maldonado, María del Carmen López Fernández y D.^a Antonia Martín Triviño (a partir del punto 5º del orden del día) y como Secretaria General D.^a Antonia Santiago Fernández; constan, en EXTRACTO, los siguientes acuerdos:

1º.-	APROBAR EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2026.- - Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2026 , los miembros de la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de los Sres/as Concejales presentes, con derecho a voto (7), y la abstención de la Concejala D. ^a Antonia Martín Triviño, por encontrarse ausente en el momento de la votación, ACUERDA: Aprobar el borrador del Acta anteriormente indicado.	Aprobado
2º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA Y DE LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS PARA APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UE-24 DEL PGOU DE NERJA, SEPARATA CORRESPONDIENTE A LA FASE 3.- ACUERDOS: PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de urbanización de la UE-24 del PGOU de Nerja, Separata correspondiente a la Fase 3 (2025/2/S245), solicitada por la empresa contratista de las mismas,	Aprobado

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	FIRMADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 16-07-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 21 de Julio de 2026 a las 10:14:05 Página 3 de 7	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 20/07/2026 13:17 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 21/07/2026 09:57	FIRMADO 21/07/2026 09:57



El documento electrónico ha sido aprobado por el Secretario (Antonio Santiago Fernández y por el Alcalde (José Alberto Amigo Novas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 9:57:59 del día 21 de Julio de 2026. José Alberto Amigo Novas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=3&cert_id=34d0e6e1a1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

	término municipal de Nerja durante las temporadas 2022, 2023, 2024 y 2025" (expediente n.º 2021/16/S562), una vez extinguida dicha autorización por vencimiento del plazo del mismo y visto del informe emitido por el responsable del contrato y Oficial Jefe de la Policía Local de fecha 19/03/2026 donde queda reflejado la correcta reversión del dominio público por parte del autorizado. SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a D. Ettore Russi. TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los efectos procedentes a las áreas municipales de Intervención, Rentas y Tesorería. Aprobado por unanimidad (7).	
4º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA Y DE LA CONCEJALÍA DE PLAYAS PARA APROBAR LA DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 35: ZN29 PLAYAZO, CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA RUTA Y ALQUILER DE PIRAGUAS, HIDROPEDALES Y TABLAS DE PADDLE SURF.- ACUERDOS: PRIMERO.- Ordenar la devolución de la garantía constituida en efectivo por el licitador D. Ettore Russi, con CIF ****0092*, por importe de 244,00 euros (número de recibo 2025-000013558), con motivo de la adjudicación del <u>Lote 35: ZN29 Playazo</u>, correspondiente a la autorización para ruta y alquiler de piraguas (15 unidades dobles y 5 unidades simples), hidropedales (10 unidades) y tablas de Paddel surf (10 unidades) con un máximo de superficie a ocupar de 60 m², dentro del expediente de "Adjudicación de autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo-terrestre para la	Aprobado

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 16-07-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 21 de Julio de 2026 a las 10:14:05 Página 4 de 7	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 20/07/2026 13:17 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 21/07/2026 09:57	FIRMADO 21/07/2026 09:57



El documento electrónico ha sido aprobado por el Secretario (Antonio Santiago Fernández y por el Alcalde (José Alberto Amigo Novas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 9:57:59 del día 21 de Julio de 2026. José Alberto Amigo Novas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=3&ent_id=1&idome=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

	explotación, mediante instalaciones temporales, de los Servicios de Temporada en las playas del término municipal de Nerja durante las temporadas 2022, 2023, 2024 y 2025" (expediente n.º 2021/16/S562), una vez extinguida dicha autorización por vencimiento del plazo del mismo y visto del informe emitido por el responsable del contrato y Oficial Jefe de la Policía Local de fecha 19/03/2026 donde queda reflejado la correcta reversión del dominio público por parte del autorizado. SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a D. Ettore Russi. TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los efectos procedentes a las áreas municipales de Intervención, Rentas y Tesorería. Aprobado por unanimidad (7).	
5º.-	PROPUESTA DE LAS CONCEJALÍAS DE SEGURIDAD Y TRÁFICO Y DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA APROBAR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS PARCELAS 741-1 Y 741-2, SUSCRITO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA Y D. ALEJANDRO BUENO LANTERO.- ACUERDOS: PRIMERO.- Aprobar la rescisión del contrato de arrendamiento de las parcelas 741-1 y 741-2, suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Nerja y D. Alejandro Bueno Lantero de fecha 17 de diciembre de 2020. SEGUNDO.- Facultar al Alcalde para su firma. TERCERO.- Dar traslado a la parte arrendataria, así como, a los	Aprobado

DOCUMENTO	.Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 16-07-2026	
OTROS DATOS	Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 21 de Julio de 2026 a las 10:14:05 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 20/07/2026 13:17 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 21/07/2026 09:57 ESTADO FIRMADO 21/07/2026 09:57



El documento electrónico ha sido aprobado por el Secretario (Antonio Santiago Fernández y por el Alcalde (José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 09:57:59 del día 21 de Julio de 2026. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/pagina/verificarDocumentos.do?pes_cod=NERJA_DE Validame=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

	Departamentos de Intervención y Tesorería para su conocimiento.	
	Aprobado por unanimidad (8).	
6º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE FIESTA MAYOR PARA APROBAR ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL Y GRATUITA, DE LAS FINCAS SITAS EN LA ZONA DE HUERTOS DE CARABEO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE NERJA.- ACUERDOS: ACEPTAR la cesión con carácter temporal y gratuita, formulada por la mercantil HL1, SL, con CIF n.º B- 79543583, autorizando el uso de las fincas registrales nº 380, 4151, 2507, 5267, 5265, 5259, 23585, 1253, 2913, 3489, 3784, 4605, 28398, 28400, 4606 y 4666, sitas en la zona de Huertos de Carabeo de Nerja, durante los días 25 de septiembre al 15 de octubre de 2026, ambos inclusive, para la celebración de la Feria de Nerja. Aprobado por unanimidad (8).	Aprobado
7º.-	PROPUESTA DE LAS CONCEJALÍAS DE TRADICIONES POPULARES Y DE SEGURIDAD PARA APROBAR EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL CARMEN 2026.- ACUERDOS: PRIMERO.- Aprobar el Plan de Autoprotección de la festividad de la Virgen del Carmen 2026. SEGUNDO.- Aprobar la designación de Director del Plan de Autoprotección y de Actuación ante Emergencias a D. José Alberto Armijo Navas, alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, delegando en D. Francisco Enrique Arce	Aprobado

Secretaría General
 C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
 Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 16-07-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 21 de Julio de 2026 a las 10:14:05 Página 6 de 7	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 20/07/2026 13:17 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 21/07/2026 09:57	FIRMADO 21/07/2026 09:57



El documento electrónico ha sido aprobado por: Secretario (Antonio Santiago Fernández y por: Alcalde (José Alberto Amigo Novas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 09:57:59 del día 21 de Julio de 2026. José Alberto Amigo Novas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=NERJA_DE_VALIDACION=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

	Fernández, como concejal de Seguridad y, como suplente, a D^a Elena María Gálvez Calvente, como concejala de Tradiciones Populares. TERCERO.- Aprobar la designación de Director de Actuación frente a emergencias a D. Francisco Irazo Martín, Jefe de la Policía Local de Nerja y, como suplentes, a los oficiales Manuel Gallardo Pedrajas y Roberto Torrejón Márquez, y notificar a los interesados. CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, al Consorcio Provincial de Bomberos, a Protección Civil, y a los servicios operativos del ayuntamiento, para su conocimiento y a los efectos oportunos. Aprobado por unanimidad (8).	
8º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD PARA APROBAR LAS BASES REGULADORAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE AUTORIZACIONES TEMPORALES DE INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BARRAS CON MOTIVO DE LA XVII EDICIÓN DE LA FIESTA BLANCA 2026.- ACUERDOS: PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras para la adjudicación mediante sorteo de dos autorizaciones temporales para la instalación y explotación de barras de bebidas con motivo de la XVII Edición de la Fiesta Blanca, que se incorporan como Anexo I al presente acuerdo SEGUNDO.- Disponer la publicación de las bases reguladoras y de la convocatoria en el Tablón de Anuncios, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Nerja y en cuantos medios municipales se estime oportuno para su adecuada difusión, así como la convocatoria para que en un plazo de	Aprobado

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 16-07-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 21 de Julio de 2026 a las 10:14:05 Página 7 de 7	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 20/07/2026 13:17 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 21/07/2026 09:57	FIRMADO 21/07/2026 09:57



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Antonia Santiago Fernández) y por Alcalde (José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:17:32 del día 20 de Julio de 2026. Anteriormente a las 10:14:05 del día 21 de Julio de 2026. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=3&ent_id=1&idome=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

7 días naturales , a contar desde el día siguiente a su aprobación, se puedan presentar solicitudes por los interesados.

TERCERO.- Terminado el plazo de presentación de solicitudes, y en su caso de subsanación de las mismas, proceder al sorteo en acto público, dando fe de ello la Secretaria de la Corporación.

CUARTO.- Comunicar a la Demarcación de Costas de Andalucía-Mediterráneo el resultado de dicho sorteo.

Aprobado por unanimidad (8).

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS.-

- DAR CUENTA POR LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD RELATIVO A LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA XVII EDICIÓN DE LA FIESTA BLANCA 2026.-

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento.

ASUNTOS DE URGENCIA.-

No se
presentan

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se
formulan

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Nerja a fecha de la firma electrónica.

V.º B.º

EL ALCALDE

D. José Alberto Armijo Navas

LA SECRETARIA GENERAL

D.ª Antonia Santiago Fernández

Secretaría General

C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)

Tel.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es